

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

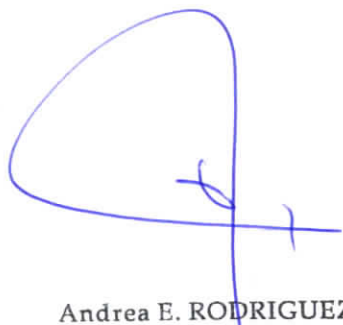
**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 190/24, que forma parte integrante de la presente.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2024.**

**RESOLUCIÓN N° 136 /24.**



Andrea E. RODRIGUEZ  
SECRETARIA LEGISLATIVA  
PODER LEGISLATIVO



Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo



PODER LEGISLATIVO  
SECRETARÍA LEGISLATIVA

05 JUN 2024

MESA DE ENTRADA

Nº 351 HS. 1050 FIRMA

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 JUN 2024

**VISTO Y CONSIDERANDO** que resulta necesario convocar la próxima Sesión Ordinaria, el día miércoles 12 de junio de 2024, a las 10:30 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad.

Que asimismo, es concerniente establecer el Cierre de Asuntos el día viernes 07 de junio del corriente año, a las 16:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día lunes 10 de junio de 2024, a las 14:00 horas, en el salón de reuniones de Presidencia.

Que la presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER  
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR** a Sesión Ordinaria el día miércoles 12 de junio de 2024, a las 10:30 horas, a realizarse en el Recinto de Sesiones sito en la intersección de las calles Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; por el motivo expuesto en el considerando.

**ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER** el Cierre de Asuntos el día viernes 07 de junio de 2024, a las 16:00 horas y reunión de Labor Parlamentaria el día lunes 10 de junio del corriente año, a las 14:00 horas, en el salón de reuniones de Presidencia.

**ARTÍCULO 3º.** Sirva la presente de notificación fehaciente.

**ARTÍCULO 4º.-** La presente resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

**ARTÍCULO 5º.-REGISTRAR.** Comunicar a los señores Legisladores, Secretaría Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia. Cumplido, archivar.

3 COPIA FIEL RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 190/24  
DEL ORIGINAL

Patricio LOCKLEY DOWLING  
Jefe Departamento  
Coordinación Administrativa  
Dirección Despacho Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

Mónica SPINELLI RUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur y los espacios marítimos e insulares son Argentinos"